

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.103

Lunes 15 de Noviembre de 2021

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2040610

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS



INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

Mediante decreto exento N° 202/1049/2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, la Municipalidad de Cerrillos ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de su Plan Regulador Comunal.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO: Municipalidad de Cerrillos.

RESUMEN ANTECEDENTES: La comuna de Cerrillos creada el año 1991, a partir de las comunas de Santiago y Maipú, cuenta con instrumentos de planificación urbana heredados de dichas comunas, superando dicha normativa más de 20 años. A su vez, el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en el año 1994 reguló su suelo, con normas supletorias y otras de escala intercomunal, como son por ejemplo las zonas productivas ZIEAM. En consecuencia, la conformación territorial y planificación urbana, se ha dado a partir de retazos normativos heredados de otras comunas o a través de normativa intercomunal, sin que se haya planificado de manera integral su territorio, con una mirada de desarrollo local.

Del mismo modo, la actualización del PRC debe considerar el proyecto Ciudad Parque Bicentenario en los antiguos terrenos del Aeropuerto de Cerrillos se conforma como el gran activo de la comuna, siendo la mayor reserva de suelo fiscal en el pericentro del Área Metropolitana de Santiago; la fragmentación territorial que generan grandes infraestructuras de transporte de escala metropolitana presentes en la comuna, así como también las grandes extensiones de áreas productivas, algunas de ellas en desuso; y también algunas de ellas intercaladas con tejidos residenciales; y la llegada de la línea 6 del Metro con la Estación terminal Cerrillos, la cual ha generado un nuevo atractivo para el sector inmobiliario, en el norte de la comuna, siendo el sector más antiguo de Cerrillos. La actualización del PRC de Cerrillos tiene como desafío identificar y proponer los territorios a desarrollar, los territorios a renovar, como también aquellos que deben ser resguardados.

OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:

- Poner en valor el servicio ecosistémico cultural de recreación y el de regulación, articulando un sistema de áreas verdes de escala intercomunal y comunal.
- Disminuir las externalidades negativas generadas por la actividad productiva, regulando los usos de suelo y actividades permitidas; mejorando un sistema vial funcional al sistema productivo; y, definiendo usos complementarios que potencien el crecimiento de los territorios.
- Integrar al desarrollo urbano las áreas degradadas y/o en desuso, definiendo actividades y/o usos acordes a su condición, que permitan su ocupación.

CVE 2040610

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- Mejorar las condiciones de movilidad urbana, que apunte a mejorar la conectividad al interior de la comuna y con sus comunas vecinas, así como fomentar y facilitar el uso de modos de transporte que disminuyen las emisiones, como lo son el transporte público y la bicicleta.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Propicia un desarrollo urbano intracomunal.
- Reduce la fricción territorial.
- Genera incentivos para la ocupación y desarrollo sostenible del suelo disponible, en desuso o subutilizado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN: A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial, y durante los siguientes 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Cerrillos podrán aportar antecedentes, para la actualización de su Plan Regulador Comunal y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta la fecha. Para ello, deberán comunicar por escrito, a través de la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en calle Piloto Lazo N°120, Cerrillos, o a través del correo electrónico gmorales@mcerrillos.cl. Para tales efectos, la documentación estará disponible en el sitio web www.mcerrillos.cl, y en las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, oficina de Asesoría Urbana, ubicada en calle Piloto Lazo N°120, de 9:00 a 13:00.

Es importante señalar que ante la situación de emergencia sanitaria, aquellas personas que decidan consultar el expediente dispuesto en la Municipalidad, deberán cumplir con las medidas de cuidado informadas por la autoridad.

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa
Municipalidad de Cerrillos

